Salud / Instituto Nacional de Salud	PROCESO GESTION FINANCIERA	CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO PARA PAGO DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	Versión: 13
		FOR-A09.2026-002	2026-01-29

TIPO DE CERTIFICACION: PARCIAL | CESION: NO | FEI: NO | SGR: NO

1-INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

No. NIT o CÉDULA:	1.144.055.244	CONTRATISTA:	Michelle Mateus Yepes
CELULAR	3017053530		
CONTRATO No.:	INS-CPS-149-2026	FECHA INICIO:	2/02/2026
REGISTRO PRESUPUESTAL:	52926	VALOR HONORARIOS:	$ 8.000.000

FECHA FINAL: 31/08/2026 | PAGO NUMERO: 1 DE 7

2- RESUMEN VALORES GENERADOS EN EL PERIODO OBJETO DE PAGO

TIPO CONTRATO:	DECLARA RENTA:	PENSIONADO:	ANEXO CERTIFICADO DE INGRESOS	RESPONSABLE DE IVA
PROFESIONAL	SI	NO	SI	NO

INGRESOS HONORARIOS :	$ 7.733.333
IVA 19%	
INGRESOS POR DESPLAZAMIENTO:	$ -
TOTAL INGRESOS BASE IMPUESTO:	$ 7.733.333

POR DIAS	CANTIDAD DE DIAS	HONORARIOS
SI	29	$ 7.733.333,00

FACTURA: | FECHA:

3-LIQUIDACION DE PAGO A SEGURIDAD SOCIAL

		ENTIDAD PROMOTORA
TOTAL (IBC):	$ 3.200.000	
PENSION 16% (valor aporte):	$ 494.933	Administradora Colombiana de Pensiones Colpensiones
SALUD 12,5% (valor aporte):	$ 386.667	EPS Sura
ARL RIESGO III 2,436% (valor aporte):	$ 75.354	Positiva Compañía de Seguros
TOTAL PAGO AL SISTEMA G.S.S.I.:	$ 956.954	

PAGO PLANILLA

	VENCIDO		
PLANILLA DE PAGO AJUSTE (Si aplica)	9498531704	FECHA	3/02/2026

Realice Aportes Voluntarios al Fondo de Pensiones Obligatorias de acuerdo al Articulo 55 E.T (adjunto la certificación correspondiente al fondo de pensiones obligatorias con aporte voluntario)	NO	

4-DATOS DE RETENCION Y NETO A PAGAR

Se encuentra inscrito en el Régimen Simple de Tributación - RST (Adjuntar RUT actualizado (NO MAYOR A 180 DÍAS)	NO
Declara costos y deducciones asociados al ingreso en la declaración de renta (Decreto 2231 del 22 de diciembre de 2023, Articulo 9 y 11)	NO

DERECHOS DE DEDUCCIÓN	VALOR	MES	VALOR A DEDUCIR
a. % INTERESES POR PRESTAMOS DE VIVIENDA: limte max. Mensual 100 uvt 5.237.400, correspondiente al año inmediatamente anterior.	-	1	-
b. PREPAGADA o SEGURO SALUD O PLAN COMPLEMENTARIO: limte max. Mensual 16 uvt 837.984, correspondiente al año inmediatamente anterior.	489.054	1	489.054
c. DEPENDIENTE: limte max. Mensual 32 uvt 1.675.968 correspondiente al mes pagado	NO		-
d. APORTES: (Volunt. Pensiones) voluntarias No superior al 30% de los ingresos correspondiente al mes pagado 3800/199.021.200	-		-
e. APORTES: (AFC) No superior al 30% de los ingresos correspondiente al mes pagado 199.021.200			
DERECHOS DE DEDUCCIÓN	VALOR	$	489.054,00

CONCEPTO	BASE	TARIFA	%
RETEICA	$ 7.733.333	0,766%	$ 59.237
RETEFUENTE	$ 5.433.209	1,66	$ 87.000
RETEIVA	$ -	0%	
TOTAL IMPUESTO			$ 146.237
TOTAL A PAGAR			$ 7.587.095,67
RETEFUENTE VOLUNTARIA			

5. FIRMAS

Bajo la gravedad de juramento, certifico que cumplí a cabalidad las actividades del objeto contractual y los documentos suministrados contienen los pago en salud, pensión y ARL

FIRMA CONTRATISTA

El supervisor del contrato certifica que el contratista cumplio a cabalidad las obligaciones contractuales pactadas dentro del periodo objeto de cobro y que verificó el pago de los aportes al sistema de seguridad social (SALUD 12,5%, PENSION 16% Y ARL 2,436%) de conformidad con las normas vigentes.

Nombre supervisor	Luz Stella Cantor Poveda	Nombre supervisor	
Cargo	Profesional Universitario	Cargo	
Dependencia	Observatorio Nacional de Salud	Dependencia	

6- INFORMACION RADICACION Y OBLIGACION

Radicado No:		Obligación No:	
Fecha radicado No:		Fecha Radicación (SIIF):	

NUMERO DE CONTRATO	INS-CPS-149-2026	**NOMBRE DEL CONTRATISTA**	Michelle Mateus Yepes		
OBJETO DEL CONTRATO	Prestar servicios profesionales especializados para realizar análisis en salud mental, incorporando la recolección, sistematización y análisis temático de información, así como la elaboración de estrategias de comunicación orientadas a la apropiación social del conocimiento y la generación de insumos que apoyen la toma de decisiones en salud pública, en el marco de los lineamientos del Observatorio Nacional de Salud (ONS).				
PERIODO DEL INFORME	**DESDE:**	02/02/2026		**HASTA:**	28/02/2026

DESCRIPCIÓN DEL AVANCE

El contratista deberá relacionar todas las obligaciones pactadas en el contrato e indicar las actividades desarrolladas para cada una de las obligaciones durante el periodo del informe, así como los productos y en general todos los documentos que soporten la ejecución contractual, esta nota se debe eliminar una vez se diligencie la información de ejecución contractual.

OBLIGACIONES (Las estipuladas en la minuta del contrato)	**AVANCE ACTIVIDADES** (Desarrolladas en el periodo objeto del informe - referente a la obligación)	**EVIDENCIAS O SOPORTE** (Con respecto a la actividad desarrollada y donde reposan)
1. Elaborar un cronograma de actividades y un plan de trabajo detallado para la ejecución del contrato, asegurando el cumplimiento de los tiempos y entregables definidos.	1.1 Elaboré propuesta inicial de plan de trabajo y cronograma de actividades para la ejecución del contrato.	*Ubicación: https://inssalud-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/myepes_ins_gov_co/IgBGudhMAIVUSobhPXckai-tAWnF1lfJ1BhnmUrlRKWNeuU?e=Aeb8wc* 1.1.1 PLAN DE TRABAJO CONTRATO CPS 149-2026 1.1.2 CRONOGRAMA
2. Realizar la recolección, organización y sistematización de información cualitativa y documental relacionada con salud mental, proveniente de fuentes secundarias y/o insumos institucionales.	2.1 Ajusté y remití propuesta técnica y metodológica frente a requerimiento relacionado con salud mental y trabajadores de la salud.	*Ubicación: https://inssalud-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/myepes_ins_gov_co/IgBGudhMAIVUSobhPXckai-tAWnF1lfJ1BhnmUrlRKWNeuU?e=Aeb8wc* 2.1.1 CORREO PROPUESTA TL Y SM 2.1.2 PROPUESTA ENCUESTA SALUD MENTAL 2.1.3 CONSENTIMIENTO Y CUESTIONARIO SALUD MENTAL TS
3. Desarrollar análisis temático de la información sistematizada en salud mental, incorporando enfoques de salud pública, determinantes sociales y desigualdades, con el fin de identificar patrones, problemáticas emergentes y vacíos de información relevantes para la vigilancia y el análisis del Observatorio Nacional de Salud Mental.	3.1 Realicé propuesta inicial en torno al marco teórico sobre salud mental para el Boletín N°18 del Observatorio Nacional de Salud.	*Ubicación: https://inssalud-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/myepes_ins_gov_co/IgBGudhMAIVUSobhPXckai-tAWnF1lfJ1BhnmUrlRKWNeuU?e=Aeb8wc* *3.1 PROPUESTA MARCO TEÓRICO*
4. Diseñar y desarrollar estrategias y contenidos de comunicación orientados a la apropiación social del conocimiento en salud mental	No se desarrolló en el periodo referenciado	No aplica
5. Generar insumos técnicos en salud mental que apoyen la toma de decisiones en salud pública, integrando evidencia cualitativa, interpretación desde la	No se desarrolló en el periodo referenciado	No aplica

psicología y recomendaciones orientadas a políticas, programas o estrategias de intervención		
6. Elaborar insumos analíticos en salud mental derivados del análisis temático realizado, orientados a su incorporación en productos del Observatorio Nacional de Salud	6.1 Remití recomendación de variables sobre el evento 365 asociado a intoxicaciones por sustancias químicas para el reporte a la Comisión Séptima del Congreso.	*Ubicación: https://inssalud-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/myepes_ins_gov_co/IgBGudhMAIVUSobhPXckai-tAWnF1lfJ1BhnmUrlRKWNeuU?e=Aeb8wc* *6.1.1 CORREO RECOMENDACIONES VARIABLES SPA* *6.1.2 VARIABLES_EVNTO365_SPA*
7. Atender solicitudes, preguntas, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS) externas relacionadas con los temas de salud definidos en el contrato	7.1 Realicé revisión y concepto técnico sobre el Proyecto de Ley 314 de 2025 "por medio del cual se fortalecen las capacidades de las comunidades educativas en prevención del consumo de sustancias psicoactivas en las instituciones de educación básica y media del país" 7.2 Realicé revisión y concepto técnico sobre competencia del Observatorio Nacional de Salud frente a la Ley 2564 del 8 de 2026 "Por medio de la cual se crean medidas de sensibilización, visibilización, prevención, protección y atención frente a la salud mental y la violencia del entorno digital en los niños, niñas y adolescentes; se modifican y adicionan los artículos 3°, 30° y 31° de la Ley 1616 de 2013 y se dictan otras disposiciones". 7.3 Realicé revisión y recomendaciones técnicas sobre pieza de comunicación sobre la temporada invernal y salud mental.	*Ubicación: https://inssalud-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/myepes_ins_gov_co/IgBGudhMAIVUSobhPXckai-tAWnF1lfJ1BhnmUrlRKWNeuU?e=Aeb8wc* *7.1.1 CORREO CONCEPTO TÉCNICO PL 314 DE 2025* *7.1.2 CONCEPTO TÉCNICO PL 314 DE 2025* *7.2 CORREO CONCEPTO LEY 2564 DE 2026* *7.3 CORREO CONCEPTO PIEZA COMUNICACIÓN*
8. Participar en reuniones de análisis, discusión y divulgación de resultados del ONS, documentando su participación y contribuciones	8.1 Participé en reunión técnica para concertar precisiones sobre el reporte a la Comisión Séptima del Congreso en torno a salud mental. 8.2 Participé en reunión de presentación de la nueva directora del Observatorio Nacional de Salud. 8.3 Participé en reunión para la revisión y alineación de obligaciones contractuales, productos y lineamientos técnicos para la definición de entregables mensuales. 8.4Participé en reunión sobre recomendaciones para desarrollar revisiones sistemáticas.	*Ubicación: https://inssalud-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/myepes_ins_gov_co/IgBGudhMAIVUSobhPXckai-tAWnF1lfJ1BhnmUrlRKWNeuU?e=Aeb8wc* *8.1.1 CORREO ACTA INFORME CONGRESO* *8.1.2 ACTA INFORME CONGRESO (2026.02.16)* *8.2 ACTA PRESENTACIÓN (2026.02.09)* *8.3.1 CORREO ACTA SUPERVISIÓN* *8.3.1 ACTA SUPEVISIÓN CONTRATO (2026.02.23)*

	8.5 Participé en reunión para la transferencia del Observatorio Nacional de Salud Mental 8.6 Participé en reunión de articulación intersectorial con la Fundación la Luz en torno a salud mental y consumo de sustancias psicoactivas	*8.4 ACTA REVISIÓN SISTEMÁTICA (2026.02.24)* *8.5.1 CORREO ACTA TRASLADO ONSM* *8.5.2 ACTA TRASLADO ONSM (2026.02.18)* *8.6 ACTA FUNDACIÓN LUZ (2026.02.18)*
9. Consolidar y entregar las bases de datos utilizadas en los análisis, junto con los scripts y rutinas documentadas, garantizando la reproducibilidad de los métodos empleados.	No se desarrolló en el periodo referenciado	No aplica
10. Ejecutar las demás actividades que la Dirección del Observatorio Nacional de Salud asigne, relacionadas con la naturaleza del contrato y necesarias para su eficiente desarrollo.	No se desarrolló en el periodo referenciado	No aplica

Nota: El seguimiento sobre el cumplimiento de las obligaciones lo realizará el supervisor en el FOR A02.0000-037 "INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN"

MICHELLE MATEUS YEPES

(1) Contrato No.	INS-CPS-149-2026
(2) Nombre del Contratista:	Michelle Mateus Yepes
(3) Cargo del supervisor:	Luz Stella Cantor Poveda
(4) Interventoría si ☐ no ■ Nombre:	
(5) Correo del supervisor y/o del Interventor (si aplica)	lcantor@ins.gov.co
(6) Objeto del contrato:	Prestar servicios profesionales especializados para realizar análisis en salud mental, incorporando la recolección, sistematización y análisis temático de información, así como la elaboración de estrategias de comunicación orientadas a la apropiación social del conocimiento y la generación de insumos que apoyen la toma de decisiones en salud pública, en el marco de los lineamientos del Observatorio Nacional de Salud (ONS)
(7) Fecha de inicio:	02/02/2026 **(8) Fecha terminación:** 31/08/2026
(9) Período objeto del informe:	01/02/2026-28/02/2026

(10) ANALISIS Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS Y/O PRODUCTOS ENTREGADOS EN EL MES O PERIODO EJECUTADO

Obligación contractual	Actividad desarrollada	Producto recibido	Observaciones o comentarios del Supervisor
1. Elaborar un cronograma de actividades y un plan de trabajo detallado para la ejecución del contrato, asegurando el cumplimiento de los tiempos y entregables definidos.	*1.1 Elaboró propuesta inicial de plan de trabajo y cronograma de actividades para la ejecución del contrato.*	*Ubicación: https://inssalud-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/myepes_ins_gov_co/IgBGudhMAIVUSobhPXckai-tAWnF1lfJ1BhnmUrlRKWNeuU?e=Aeb8wc* *1.1.1 Plan de trabajo contrato CPS 149-2026* *1.1.2 Cronograma*	*Para la cuenta del mes de marzo precisar a qué se refiere en el apartado metodológico del plan de trabajo con sistematización y análisis temático con enfoque de salud pública y determinantes sociales.* *Respecto a la tabla que recoge las obligaciones contractuales en el plan, agregar una columna "ACTIVIDADES". Allí desagregarás las actividades que se requieran para el desarrollo de cada producto.* **En el plan de actividades**, *en el desarrollo de la obligación 3, se especifica que es el aporte al informe técnico No. 18 del ONS y en la obligación 6 se hizo la especificación que el producto es el aporte al reporte al Congreso 2026.* *En 6.2 Mecanismos de seguimiento se hizo la siguiente modificación: "Actualización del cronograma de actividades conforme a las claridades técnicas que se vayan construyendo con el equipo y la dirección del ONS. Se deja el mes*

			de mayo de 2026 como límite a las modificaciones". **Modificaciones que hechas desde la supervisión al cronograma** *La obligación 1 la dejé solo para desarrollar hasta el mes de abril, mes en el que creería que ya no habrá necesidad de modificarle porque estarán más claras las actividades y procedimientos a realizar por producto y agregué tres semanas en febrero.* *Dejé todas las obligaciones para terminar en la primera semana de septiembre de 2026 por lo que el contrato termina el 2 de septiembre de los corrientes.* *Incrementé hasta septiembre de 2026 las semanas de la obligación 6.* *Las cuatro semanas que destinas a las obligaciones 9 y 10 las moví para que terminen en la primera semana de septiembre 2026.*
2. Realizar la recolección, organización y sistematización de información cualitativa y documental relacionada con salud mental, proveniente de fuentes secundarias y/o insumos institucionales.	*2.1 Ajustó y remitió propuesta técnica y metodológica frente a requerimiento relacionado con salud mental y trabajadores de la salud.*	*Ubicación: https://inssalud-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/myepes_ins_gov_co/IgBGudhMAIVUSobhPXckai-tAWnF1lfJ1BhnmUrlRKWNeuU?e=Aeb8wc* *2.1.1 Correo propuesta TL y SM* *2.1.2 propuesta encuesta salud mental* *2.1.3 consentimiento y cuestionario salud mental TS*	*Solo se ajusta ubicación de los soportes y productos.*
3. Desarrollar análisis temático de la información sistematizada en salud mental, incorporando enfoques de salud pública, determinantes sociales y desigualdades, con el fin de identificar patrones, problemáticas emergentes y vacíos de información relevantes para la vigilancia y el análisis del Observatorio Nacional de Salud Mental.	*3.1 Realizó propuesta inicial en torno al marco teórico sobre salud mental para el Boletín N°18 del Observatorio Nacional de Salud*	*Ubicación: https://inssalud-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/myepes_ins_gov_co/IgBGudhMAIVUSobhPXckai-tAWnF1lfJ1BhnmUrlRKWNeuU?e=Aeb8wc* *3.1 Propuesta marco teórico*	*Revisando el documento Marco conceptual sobre salud mental en Colombia y teniendo en cuenta que está por definir el marco teórico y en consecuencia el marco conceptual del informe No. 18, y además revisando el contenido del documento, se considera que puede ser un aporte a cómo ha venido siendo el abordaje de la salud mental en la normatividad colombiana.*

4. Diseñar y desarrollar estrategias y contenidos de comunicación orientados a la apropiación social del conocimiento en salud mental	*No se desarrolló en el periodo referenciado*	*No aplica*	*No se desarrolló en el periodo referenciado.*
5. Generar insumos técnicos en salud mental que apoyen la toma de decisiones en salud pública, integrando evidencia cualitativa, interpretación desde la psicología y recomendaciones orientadas a políticas, programas o estrategias de intervención	*No se desarrolló en el periodo referenciado*	*No aplica*	*No se desarrolló en el periodo referenciado.*
6. Elaborar insumos analíticos en salud mental derivados del análisis temático realizado, orientados a su incorporación en productos del Observatorio Nacional de Salud	*6.1 Remitió recomendación de variables sobre el evento 365 asociado a intoxicaciones por sustancias químicas para el reporte a la Comisión Séptima del Congreso.*	*Ubicación: https://inssalud-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/myepes_ins_gov_co/IgBGudhMAIVUSobhPXckai-tAWnF1lfJ1BhnmUrlRKWNeuU?e=Aeb8wcI* *6.1.1 Correo recomendaciones variables SPA* *6.1.2 VARIABLES_EVNTO365_SPA*	*Recibido a conformidad.*
7. Atender solicitudes, preguntas, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS) externas relacionadas con los temas de salud definidos en el contrato	*7.1 Realizó revisión y concepto técnico sobre el Proyecto de Ley 314 de 2025 "por medio del cual se fortalecen las capacidades de las comunidades educativas en prevención del consumo de sustancias psicoactivas en las instituciones de educación básica y media del país"* *7.2 Realizó revisión y concepto técnico sobre competencia del Observatorio Nacional de Salud frente a la Ley 2564 del 8 de 2026 "Por medio de la cual se crean medidas de sensibilización, visibilización, prevención, protección y atención frente a la salud mental y la violencia del entorno digital en los niños, niñas y adolescentes; se modifican y adicionan los artículos 3°, 30° y 31° de la Ley 1616 de 2013 y se dictan otras disposiciones".*	*Ubicación: https://inssalud-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/myepes_ins_gov_co/IgBGudhMAIVUSobhPXckai-tAWnF1lfJ1BhnmUrlRKWNeuU?e=Aeb8wc* *7.1.1 Correo concepto técnico PL 314 DE 2025* *7.1.2 Concepto técnico PL 314 DE 2025* *7.2 Correo concepto Ley 2564 DE 2026* *7.3 CORREO CONCEPTO PIEZA COMUNICACIÓN*	*Poner las fechas específicas de las actividades en el informe. Seguir las indicaciones para la elaboración de este producto que se acordaron en la reunión del 25 de febrero de 2026 a partir del mes de marzo de 2026.*

	7.3 Realizó revisión y recomendaciones técnicas sobre pieza de comunicación sobre la temporada invernal y salud mental.		
8. Participar en reuniones de análisis, discusión y divulgación de resultados del ONS, documentando su participación y contribuciones	8.1 Participé en reunión técnica para concertar precisiones sobre el reporte a la Comisión Séptima del Congreso en torno a salud mental. 8.2 Participé en reunión de presentación de la nueva directora del Observatorio Nacional de Salud. 8.3 Participé en reunión para la revisión y alineación de obligaciones contractuales, productos y lineamientos técnicos para la definición de entregables mensuales. 8.4Participé en reunión sobre recomendaciones para desarrollar revisiones sistemáticas. 8.5 Participé en reunión para la transferencia del Observatorio Nacional de Salud Mental 8.6 Participó en reunión de articulación intersectorial con la Fundación la Luz en torno a salud mental y consumo de sustancias psicoactivas	Ubicación: https://inssalud-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/myepes_ins_gov_co/IgBGudhMAIVUSobhPXckai-tAWnF1lfJ1BhnmUrlRKWNeuU?e=Aeb8wc 8.1.1 Correo acta informe congreso 8.1.2 Acta informe congreso (2026.02.16) 8.2 Acta presentación (2026.02.09) 8.3.1 Correo acta supervisión 8.3.1 Acta supervisión contrato (2026.02.23) 8.4 Acta revisión sistemática (2026.02.24) 8.5.1 Correo acta traslado ONSM 8.5.2 Acta traslado ONSM (2026.02.18) 8.6 Acta fundación La Luz (2026.02.18)	Poner las fechas específicas de las actividades en el informe. Seguir las indicaciones para la elaboración de este producto que se acordaron en la reunión del 25 de febrero de 2026 a partir del mes de marzo de 2026.
9. Consolidar y entregar las bases de datos utilizadas en los análisis, junto con los scripts y rutinas documentadas, garantizando la reproducibilidad de los métodos empleados.	No se desarrolló en el periodo referenciado	No aplica	Seguir las indicaciones para la elaboración de este producto que se acordaron en la reunión del 25 de febrero de 2026 a partir del mes de marzo de 2026.
10. Ejecutar las demás actividades que la Dirección del Observatorio Nacional de Salud asigne, relacionadas con la naturaleza del contrato	No se desarrolló en el periodo referenciado	No aplica	Seguir las indicaciones para la elaboración de este producto que se acordaron en la reunión del 25 de febrero de 2026.

y necesarias para su eficiente desarrollo.			

Monitoreo del tratamiento a los riesgos de contratación registrados en el FOR-A02.0000-026 Anexo No 1 a los estudios previos Matriz de riesgos de contratación

No	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (que puede pasar y, como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión		
										¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?	Descripción del monitoreo realizado
1	*General*	*Externo*	*Ejecución*	*Riesgos Operacionales*	*Retardo en la entrega de productos por circunstancias ajenas a la voluntad del contratista*	*Demora en la ejecución del objeto contractual*	*Supervisor*	*Inicio de ejecución*	*Fin de ejecución + 4 meses mas*	*Informe de supervisión mensual*	*Mensual*	*Se hace revisión de los productos de cada obligación y los soportes para la cuenta de cobro.*
2	*General*	*Externo*	*Ejecución*	*Riesgos Operacionales*	*Posibles accidentes durante el desarrollo de las obligaciones*	*Demora en la ejecución del objeto contractual*	*Supervisor*	*Inicio de ejecución*	*Fin de ejecución + 4 meses mas*	*Informe de supervisión mensual*	*Mensual*	*Se hace revisión de los productos de cada obligación y los soportes para la cuenta de cobro*
3	*General*	*Externo*	*Ejecución*	*Riesgos Operacionales*	*Cambios regulatorios en materia administrativa o normativa, relacionados con el objeto contractual*	*Retraso en el cumplimiento de las obligaciones y/o en el plazo establecido para la ejecución del contrato*	*Supervisor*	*Una vez se realicen los ajustes requeridos para hacer posible la ejecución del contrato*	*Una vez se realicen los ajustes requeridos para hacer posible la ejecución del contrato*	*Seguimiento a las nuevas actividades establecidas para el contrato*	*Mensual*	*Se hace revisión de los productos de cada obligación y los soportes para la cuenta de cobro*

13,81% DE AVANCE ACUMULADO	

(11) DE CONFORMIDAD CON EL SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, EL SUPERVISOR/INTERVENTOR (ES) CERTIFICA QUE:

1. El/La Contratista durante el periodo señalado, desarrolló y cumplió las actividades, presentó y entregó los informes, productos y demás obligaciones pactadas en el Contrato en mención.

2. De conformidad con las disposiciones legales efectuó el pago a los aportes respectivos al sistema de seguridad social integral en salud y pensiones y/o aportes parafiscales. (Se anexan comprobantes de pago de los aportes).

3. Durante el periodo el/la Contratista cumplió con lo dispuesto en el POE-A01.2014-001 “Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo”, especialmente lo establecido en el Anexo 1 sobre Normas y Requerimientos de Seguridad y Salud en el Trabajo para Contratistas y los criterios de sostenibilidad ambiental, de acuerdo con el tipo de actividad que desarrolla.

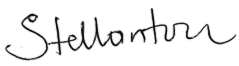
4. Aprueba los informes, productos y demás documentos presentados y entregados por El/La Contratista durante el periodo mencionado en desarrollo de las obligaciones pactadas en el Contrato en mención.

5. ***Durante el periodo ejecutado se hizo seguimiento a los riesgos establecidos en la matriz correspondiente (de acuerdo con la periodicidad establecida) y a la fecha no se ha materializado ninguno.***

6. A la fecha no existen causales de incumplimiento de las obligaciones contractuales que demanden actuaciones conminatorias o sancionatorias por parte de la Administración.

(12) OBSERVACIONES:	No aplica

(13) En constancia, firmo:



LUZ STELLA CANTOR POVEDA

Supervisora

(14) Lugar y Fecha: Bogotá, D. C., 28 de febrero 2026

Salud / Instituto Nacional de Salud	PROCESO GESTIÓN FINANCIERA	CERTIFICADO DE INGRESOS	Versión: 21
		FOR-A09.0000-013	2026-01-29

DECLARACION JURAMENTADA

Yo, **Michelle Mateus Yepes**, identificado con **Cédula de Ciudadanía** No. **1.144.055.244** de **Santiago de Cali**, me permito declarar que mi vinculo actual con el Instituto Nacional de Salud es mediante: **Contrato de Prestación de Servicios**, con contrato número 149-2026

CERTIFICO QUE:

Declara costos y deducciones asociados al ingreso en la declaración de renta (Decreto 2231 del 22 de diciembre de 2023, Articulo 9 y 11)	**NO**
Cumplo con uno o varios requisitos relacionados a continuación: * Mis ingresos en el año anterior fueron superiores a 1.400 UVT o $ 69.718.600 A 31 de diciembre de 2025. * Mi patrimonio bruto excedió 4.500 UVT o $ 224.095.000 * Ingresos brutos, o los consumos mediante tarjeta de crédito, o el valor total de compras y consumos, o el valor total acumulado de consignaciones bancarias, depósitos o inversiones financieras no excedan o superen 1.400) UVT, en pesos $ 69.718.600	**SOY DECLARANTE DE RENTA**

INFORMACION PARA DEPURAR LA BASE DE LA RETENCIÓN CERTIFICO QUE:

De las siguientes deducciones, seleccione los conceptos para tener en cuenta en la depuración de la Base del cálculo de la Retención en la Fuente:

* Durante la vigencia 2025 pague intereses o tuve corrección Monetaria en Créditos de Vivienda *(adjunto la certificación de la entidad responsable del crédito de vivienda donde se especifica el valor de los intereses pagados durante la vigencia 2025).* Artículo 31 de la Ley 2277 de 2022	**NO**
* Realice en una cuenta AFC - Ahorro para el Fomento de la Construcción de acuerdo al Artículo 126-1 E.T, *(adjunto la certificación de ahorro de la cuenta AFC)*	**NO**
* Durante la vigencia 2025 realice pago como titular de plan complementario, servicio medico domiciliario o cuento con una póliza de salud de acuerdo al Artículo 387 E.T *(adjunto la certificación correspondiente a la entidad de la cual soy titular)*	**SI**
* Realizo aportes a Fondos de Pensiones Voluntarias de acuerdo al Artículo 126-1 E.T *(adjunto la certificación correspondiente al fondo de pensiones voluntarias)*	**NO**
* Realizo Aportes Voluntarios al Fondo de Pensiones Obligatorias de acuerdo al Articulo 55 E.T *(adjunto la certificación correspondiente al fondo de pensiones obligatorias con aporte voluntario)*	**NO**
* Cumplo con uno o varios requisitos del Parágrafo 2 del Articulo 387 E.T., correspondientes a dependientes económicos de los relacionados a continuación: *(marque con una x según corresponda)*	
	° Los hijos del contribuyente que tengan hasta 18 años de edad. *(Adjunto registro civil de nacimiento).*
	° Los hijos del contribuyente con edad entre 18 y 25 años, cuando el padre madre contribuyente persona natural se encuentre financiando su educación en instituciones formales de educación superior certificadas por el ICFES o la autoridad oficial correspondiente; o en los programas técnicos de educación no formal debidamente acreditados por la autoridad competente.*(Adjunto certificado de estudio de educación superior, cédula de ciudadania y registro civil de nacimiento)*
	° Los hijos del contribuyente mayores de dieciocho (18) años que se encuentren en situación de dependencia, originada en factores físicos psicológicos que sean certificados por el Ministerio de Salud y Protección Social o la entidad determinada por las normas vigentes *(Adjunto registro civil de nacimiento, cédula de ciudadania, el Ministerio de Salud y Protección Social o la entidad determinada por las normas vigentes).*
	° El cónyuge o compañero permanente del contribuyente que se encuentre en situación de dependencia sea por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientas sesenta (260) UVT, certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal *(Adjunto certificado de convivencia y/o registro civil de matrimonio, cédula de ciudadania, certificado de contador público o certificado de Medicina Legal)*
	° Los padres y los hermanos del contribuyente que se encuentren en situación de dependencia, sea por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientas sesenta (260) UVT, certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal. *(Adjunto registro civil de nacimiento, certificado de contador público o certificado de Medicina Legal)* .

Relación de Dependientes

Tipo Doc.	Numero de Documento	Nombres y apellidos	Edad	Parentesco

La anterior se firma el 28 del mes febrero del año 2026

Firmado digitalmente por Michelle Mateus Y

SE FIRMA BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO

Se firma bajo la gravedad de juramento que la información contenida en el formato es real y que las deducciones indicadas solo se estan reportando ante el Instituto Nacional de Salud ya que estas solo pueden ser aplicadas una vez por cada periodo

Nota 1: El INS no se hace responsable de definirle a sus contratistas de prestación de servicios persona natural la calidad de declarantes o no declarantes, ni de la declaración de ingresos por el año anterior. Esta condición obedece a circunstancias de carácter personal que cada contratista conoce.
Nota 2: los contratistas que hayan marcado las deducciones enunciadas en los numerales 1, 2,3, 4,5 y 6 de este documento en concordancia con lo establecido en el artículo 387 del E.T. y artículo 330 E.T., deberán adjuntar las certificaciones respectivas y de acuerdo a su clasificación tributaria cedular como Rentas de Trabajo.

22640544

CERTIFICADO DE PAGOS POLIZAS DE SALUD

SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

NIT 890903790 - 5

CERTIFICA

ENTIDAD O PERSONA	MICHELLE MATEUS YEPES
IDENTIFICACIÓN	C 1144055244
CONCEPTO	Pagos polizas de salud Nro(s). 988494
CIUDAD	CALI

IDENTIFICACIÓN	NOMBRE BENEFICIARIO	PARENTESCO	PERIODOS DE PAGO	PRIMA PAGADA
C 1144055244	MICHELLE MATEUS YEPES	AFILIADO(A)	12	$ 5,589,192

VALOR PRIMA PAGADO DURANTE EL 2025	**$ 5,589,192**
VALOR IVA PAGADO DURANTE EL 2025	**$ 279,460**
VALOR TOTAL PAGADO DURANTE EL 2025	**$ 5,868,652**

Ciudad y Fecha de Expedición

Medellín, 09 de febrero de 2026

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que MICHELLE MATEUS YEPES identificado(a) con CC 1144055244 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social:

MATEUS YEPES MICHELLE CC 1144055244

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2026-01	2026-01	32060746	9498531704	I	2026-02-03									X								

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	COLPENSIONES	30	16%	$1,750,905	$280,200
EPS	EPS SURA (ANTES SUSALUD)	30	12.5%	$1,750,905	$218,900

Este certificado se expide el día 2026-02-03 a las 07:18.

CER_AFI_2026014074758

LA GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES

CERTIFICA QUE:

MICHELLE MATEUS YEPES identificado con CC. 1144055244 registra la siguiente información en el ramo de Riesgos Laborales:

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE	
Nombres y/o Razón	INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
Tipo y Numero de Documento	NI - 899999403

INFORMACIÓN RELACIÓN LABORAL			
Fecha de inicio de cobertura	2026/02/01	**Fecha inicio contrato**	2026/01/30
Tipo de vinculación	Independiente con Contrato	**Fecha de fin contrato**	2026/08/31
Riesgo	3	**Código actividad económica**	3721001 - Investigaciones y desarrollo experimental en el campo de las ciencias naturales y la ingenieria, incluye investigacion en
Estado afiliación	Activa		
Fecha retiro	2026/08/31	**Estado del contrato**	Activa

Esta certificación se expide a los 30 días del mes de enero del 2026.

Tenga en cuenta que, una vez finalice la fecha de terminación del contrato, el sistema aplicará automáticamente el retiro. Si tiene un nuevo contrato o prórroga, registre la novedad en www.positivaenlinea.gov.co para mantener la cobertura.

Para verificar la autenticidad de este certificado, escanea el código QR incluido o visita nuestra página web. Selecciona la opción "Validar certificados de afiliación" e ingresa el siguiente código: **CC30012026N1144055244A5218047.** Este código es válido por un mes.

Cordialmente,

Gerencia de afiliaciones y novedades ARL

POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.